

# Seminario: Género, religión, subordinación social y resistencias: ser mujer y ser judío en la Baja Edad Media

Departamento:

Historia

Profesor:

Membrado, Sofía. Somoza, Tamara

**2° Cuatrimestre - 2022**

Programa correspondiente a la carrera de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

Programas



**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

**DEPARTAMENTO: HISTORIA**

**CÓDIGO N°:**

**SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN: GÉNERO, RELIGIÓN,  
SUBORDINACIÓN SOCIAL Y RESISTENCIAS: SER MUJER Y SER  
JUDÍO EN LA BAJA EDAD MEDIA**

**MODALIDAD DE DICTADO:**

VIRTUAL ajustado a lo dispuesto por REDEC-2021-2174-UBA-DCT#FFYL.

**PROFESORA: MEMBRADO, SOFÍA**

**PROFESORA: SOMOZA, TAMARA**

**CUATRIMESTRE: 2°**

**AÑO: 2022**

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**  
**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**  
**DEPARTAMENTO DE HISTORIA**  
**CÓDIGO N°:**

**SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN: GÉNERO, RELIGIÓN, SUBORDINACIÓN SOCIAL Y RESISTENCIAS: SER MUJER Y SER JUDÍO EN LA BAJA EDAD MEDIA**

**MODALIDAD DE DICTADO: VIRTUAL** ajustado a lo dispuesto por REDEC-2021-2174-UBA-DCT#FFYL<sup>1</sup>

**CARGA HORARIA: 64 HORAS**  
**2° CUATRIMESTRE 2022**

**PROFESORA: MEMBRADO, SOFÍA**  
**PROFESORA:<sup>2</sup> SOMOZA, TAMARA**

**a. Fundamentación y descripción**

---

Este seminario acerca a los estudiantes al estudio de dos colectivos que experimentaron diferentes formas de opresión en la Edad Media: las mujeres y los judíos. El objetivo principal es advertir cómo se construye la subordinación en la Corona de Castilla durante los siglos bajomedievales y temprano modernos. En un universo social signado por la dominancia de la religión cristiana y por la idea de la inferioridad femenina, de cuño aristotélico, se pretende analizar cómo se cimientan y operan, desde los distintos dispositivos generados por los poderes políticos feudales y también desde el interior de la comunidad, las relaciones de género y de segregación religiosa. Al mismo tiempo, interesa comprender cuáles son los contornos y los límites de la subordinación: ¿atraviesa por igual a todas las mujeres, a todos los judíos?, ¿qué estrategias encuentran estos grupos para contestar, eludir, y/o aminorar los efectos de esa posición de inferioridad?

Para abordar estas cuestiones, los procesos judiciales que protagonizan estos colectivos o algunos de sus miembros constituirán el marco de análisis privilegiado. Ambas identidades serán exploradas desde los dispositivos de la justicia, que importan una construcción de lo que el poder pretende que mujer y judío sean, pero que también albergan espacios de negociación, disputas y agenciamiento de lo que dichas marcas identitarias significan para las y los justiciables. Apelaremos a documentos en los que mujeres y/o judíos son blanco de denuncias, como a aquellos en que son quienes demandan y reclaman ante distintas instancias de la justicia.

Con el objetivo de alcanzar una caracterización certera de la posición social y las condiciones de existencia de estos colectivos, el trabajo no solo se concentrará en cada uno de ellos por separado, sino también en el caso específico de las mujeres judías castellanas en el que convergen distintas formas de opresión. De esta manera, pretendemos aunar desde una perspectiva interseccional la dimensión socio-religiosa y la de género.

El seminario es pensado como el desarrollo de una serie de interrogantes, cuya discusión demandará el estudio de la producción sobre el tema y el análisis crítico de la documentación:

-¿Cómo se construye la subordinación?

---

<sup>1</sup> De acuerdo con dispuesto por REDEC-2021-2174-UBA-DCT#FFYL, la cual establece para el dictado de las asignaturas de grado durante la cursada del 1° y 2° cuatrimestre de 2022 las pautas complementarias a las que deberán ajustarse aquellos equipos docentes que opten por dictar algún porcentaje de su asignatura en modalidad virtual.

<sup>2</sup> Los/as docentes interinos/as están sujetos a la designación que apruebe el Consejo Directivo para el ciclo lectivo correspondiente.



-¿Es igual ser judía que judío en la Edad Media?

-¿Qué experiencias y trayectorias diferenciales atraviesan cristianas y judías?

La presentación de los numerosos aportes del medievalismo se complementará con el análisis de una profusa base erudita centrada en el ámbito castellano. Las contribuciones propias de la Historia de las Mujeres, los aportes de los Estudios de Género y de la Sexualidad y, en particular, los del feminismo Negro, son insumos relevantes para el desarrollo de la propuesta.

A partir de este marco inicial, los contenidos del programa que se detallan a continuación otorgarán las herramientas a los estudiantes para la elaboración de sus respectivos ejercicios de investigación. Al inicio de la cursada se ofrecerá a las/os estudiantes un cronograma de lecturas organizados clase por clase para el seguimiento de las discusiones.

## **b. Objetivos:**

---

Dirigido a estudiantes de la carrera de Historia, este seminario se propone acercarlos a los debates historiográficos clásicos y recientes sobre los temas abordados, además de contribuir a su formación como investigadores, brindándoles las herramientas necesarias para la definición de un tema y un problema de investigación, así como para una primera aproximación al análisis de documentos.

Se plantean los siguientes objetivos:

- Profundizar en el conocimiento de las cualidades que asumen las formas de opresión de género y religiosa en el contexto medieval.
- Reconocer la perspectiva teórica y la metodología adoptada por los autores para el estudio de los fenómenos.
- Conocer y apreciar de modo crítico los principales aportes y debates sobre los temas.
- Generar un espacio para la puesta en discusión de interpretaciones historiográficas diversas y cuestiones teóricas y conceptuales.
- Contribuir a la práctica de la investigación.
- Entrenar en el análisis documental.

## **c. Contenidos:**

---

### Unidad I: Identidades subordinadas: herramientas teóricas y conceptuales

Historia de las mujeres. La esencialización de “la mujer”. Debates en el feminismo. Estudios de Género y de la Sexualidad. Género y sexo como categorías. El feminismo Negro y la Teoría de la Interseccionalidad. La relación género-clase-etnia-religión-opción sexual. Mecanismos de explotación y opresión. El concepto de patriarcado. La caracterización de los judíos en la historiografía. El discutido concepto de raza. Pueblo-clase. Minoría étnica y minoría religiosa. Antijudaísmo y antisemitismo: precisiones conceptuales.

### Unidad II: La justicia y el derecho en la Edad Media

Las particularidades del derecho en la Edad Media. Fuentes del derecho. Pluralidad jurisdiccional y de ordenamientos normativos. El proceso de centralización política y la justicia. Las instituciones de la justicia en la baja Edad Media. La costumbre y el derecho privado. La justicia como escenario donde se procesan conflictos. Condición jurídica de las mujeres. Culturas jurídicas y agencia. Cómo se leen y analizan los testimonios judiciales.

### Unidad III: Las mujeres en el escenario judicial

Estructuras familiares, parentesco y unidades de producción/extracción del excedente. Las reglas sucesorias y el régimen de asignación patrimonial de las mujeres. El matrimonio y las normas: la tradición germánica, el derecho canónico, el derecho común. El matrimonio en las Partidas y en las Cortes de Toro. Los momentos del matrimonio: esponsales, palabras presentes y palabras futuras, consumación. La dote y las arras. El concepto de “vida maridable”. El sexo en el matrimonio: débito conyugal. Divorcio, separación y nulidad. Concubinato y amancebamiento. El rol de las familias y el avance de la jurisdicción regia. Violencias contra las mujeres. El adulterio como delito femenino. La venganza personal. Visión androcéntrica y heteronormada del sexo. El honor familiar y la honra asociada a la sexualidad femenina. Estereotipos y creencias sobre el cuerpo y la sexualidad de las mujeres. Prácticas sexuales configuradas como delito. Sodomía femenina. Anticoncepción y aborto: normas y prácticas. Conflictos judicializados y estrategias femeninas.

#### Unidad IV: Los judíos en el escenario legal

Las dos ramas del judaísmo: askenazíes y sefaradíes. El concepto de *Sefarad*. Los judíos en el ámbito hispánico y las normas que los rigen: un recorrido histórico. La construcción de la desigualdad. El concepto de “tolerancia” religiosa. Aljamas y juderías. Las relaciones con sus vecinos cristianos. Persecución y autonomía. El tópico de la segregación socio-espacial extrema y su discusión. El Concilio de Letrán de 1215 y el ordenamiento de Alcalá de 1348. Entre la ley y la práctica.

#### Unidad V: Antijudaísmo y crisis: los judíos como chivo expiatorio

La imagen y la negativización del “otro”. La construcción del estereotipo. Mitos y crueldades judías. Lo judío y lo demoníaco. El contexto de la crisis del siglo XIV y los judíos como el chivo expiatorio. Las persecuciones de 1391. Los conversos y el criptojudaísmo. La diferenciación social al interior de la aljama. Judaísmo y poder. El papel de la elite judía en la fiscalidad regia bajomedieval: los judíos prestamistas y los arrendadores de rentas. Elites urbanas y antijudaísmo: las demandas de los procuradores urbanos respecto de los judíos. Políticas e intervenciones monárquicas sobre judíos: entre el antijudaísmo doctrinal y la protección. Los condicionamientos materiales de la protección.

#### Unidad VI: Mujeres judías: subordinación y resistencia

Caracterización de la situación de las mujeres judías. Las judeoconversas. La familia y el matrimonio judíos. Disposiciones normativas y religiosas que afectan a las mujeres judías. El cuerpo femenino y el sexo en los textos judíos. Matrimonio mixto y relaciones sexuales interconfesionales. La actuación de la Inquisición. Balance sobre las estrategias de subordinación de género y socio-religiosas: ¿confluencia o dispositivos diferentes? Estrategias y resistencias de las mujeres judías. Estudios de caso.

**d. Bibliografía, filmografía y/o discografía obligatoria, complementaria y fuentes, si correspondiera:**

---

#### Unidad I

##### Bibliografía obligatoria:

J. Butler, “Sujetos de sexo, género, deseo”, en *El género en disputa*, Paidós, 2020. Selección.



L. Gordon, “¿Qué hay de nuevo en la Historia de las Mujeres?”, en C. Ramos Escandón (comp.), *Género e Historia: la historiografía sobre la mujer*, México, UAM, 1992, pp. 110-122.

A. León, *La concepción materialista de la cuestión judía*, Buenos Aires, Ed. Cannán, 2010. Selección.

D. Nierenberg, “El concepto de raza en el estudio del antijudaísmo ibérico medieval”, *Edad media: revista de historia*, 3, 2000, pp. 39-60.

J. Pérez, *Los judíos en España*, Madrid, Marcial Pons, 2020. Selección.

M. Perrot, *Mi historia de las mujeres*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2019, pp. 6-31; 70-74.

M. Rodinson, “De la nación judía al problema judío”, *¿Pueblo judío o problema judío?*, Buenos Aires, Ed. Cannán, 2015.

J. Scott, “El género: una categoría útil para el análisis histórico”, en M. Lamas (comp.), *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*, México, PUEG, 2013, pp. 265-302.

#### Bibliografía complementaria:

C. Amorós y A. de Miguel (eds.), *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización. De los debates sobre el género al multiculturalismo*, Madrid, Minerva Ediciones, 2005.

C. Arruzza, *Las sin parte. Matrimonios y divorcios entre feminismo y marxismo*, Madrid, Crítica y Alternativa, 2010.

J. Benneth y R. Karras, “Women, gender and medieval historians”, *Women and gender in medieval Europe*, Oxford University Press, 2013.

K. Crenshaw, “Cartografiando los márgenes. Interseccionalidad, políticas identitarias y violencia contra las mujeres de color”, *Standford Law Review*, 43, 6, 1991, pp. 1241-1299..

\*, “Demarginalizing the intersection of race and sex: a black feminist critique of antidiscrimination doctrine, feminist theory and antiracist politics”, *University of Chicago Legal Forum*, 1, 1998, pp. 139-167.

C. Klapisch-Zuber, “Introducción”, en G. Duby y M. Perrot, *Historia de las Mujeres*, 2, Taurus.

T. Laqueur, “Sobre el lenguaje y la carne”, *La construcción del sexo. Cuerpo y género desde los griegos hasta Freud*, Madrid, Ediciones Cátedra, 1994.

M. Jobardo (Ed.), *Feminismos Negros. Una antología*, Traficantes de Sueños, 2012.

C. Segura Graiño, “Recepción y evolución de la historia de las mujeres. Introducción y desarrollo en relación con la Historia de España”, *Vasconia*. 35, 2006, pp. 13-30.

\*, “La Historia sobre las mujeres en España”, *eHumanista: Volume 10*, 2008, pp. 274-292.

\*, “La construcción de la Historia de las Mujeres en la Edad Media en los reinos hispanos”, *Índice Histórico Español*, 129, 2016, pp. 77-93.

N. Zemon Davies, “The history of women and gender (1970-2003): achievements and the challenges ahead”, *Revista Pedralbes*, 22, 2002, pp. 15-28

## **Unidad II**

### Bibliografía obligatoria:

J. Castrillo Casado, “Las capacidades de acción jurídica de las mujeres”, *Las mujeres vascas durante la Baja Edad Media*, Madrid, Sílex, 2020, pp. 87-162.

A. Farge, *La atracción del archivo*, Institució Valenciana d’Estudis i Investigació: Edicions Alfons el Magnànim, 1991. Selección.

M. A. Fernández, F. Molina, M. Moriconi, “Presentación del Dossier “Culturas jurídicas, géneros y sexualidades en Hispanoamérica colonial. Discursos heteronormativos y praxis judicial (siglos XVI-XIX)”, *Revista Historia y Justicia*, 11, 2018, pp. 125-128.

P. Grossi, *A history of european law*, Wiley-Blackwell, 2010, pp. 1-5.

P. Lorenzo Cadarso, “Los tribunales castellanos en los siglos XVI y XVII: un acercamiento diplomático”, *Revista General de Información y Documentación*, 8, 1, Madrid, 1998, pp. 141-169.

J. Vallejo, “El cáliz de plata. Articulación de órdenes jurídicos en la jurisprudencia del ius commune”, *Revista de Historia del Derecho*, N° 38, 2009.

### Fuentes:

Selección comentada de documentos de:

-Archivo General de Simancas, Sección Cámara de Castilla y Registro General del Sello.

-M. A. Martín Romera et. al., “Delincuencia y justicia en la Chancillería de Ciudad Real y Granada (1495-1510). Segunda parte. Documentos”, *Clio & Crimen*, 4, 2007, pp. 490-585.

### Bibliografía complementaria:

D. Arauz, *La protección jurídica de la mujer en Castilla y León (Siglos XII-XIV)*. Junta de Castilla y León, 2007.

B. Kane y F. Williamson (Eds.), *Women, Agency and the Law, 1300-1700*. Routledge, 2016.

R. Kagan, *Pleitos y pleiteantes en Castilla, 1500-1700*, Junta de Castilla y León, 1991.

F. Lorenzana de la Puente, “Jueces y pleitos. La administración de la justicia en la baja Extremadura en el Antiguo Régimen”, *Hispania: Revista española de historia*, 63, 213, 2003, pp. 29-74.



J. M. Mendoza Garrido et. al., “Delincuencia y justicia en la Chancillería de Ciudad Real y Granada (1495-1510). Primera parte. Estudio”, *Clio & Crimen*, 4, 2007, pp. 354-488.

E. P. Thompson, *Los orígenes de la Ley Negra. Un episodio de la historia criminal inglesa*, Buenos Aires, 2010.

### Unidad III

#### Bibliografía obligatoria:

I. Bazán Díaz, (Ed.), Dossier: La violencia de género en la Edad Media, *Clio & Crimen*, 5, 2008. Selección.

\*, “El pecado y el delito de adulterio en la Castilla medieval. Transgresiones del modelo de sexualidad conyugal y su castigo”, P. Huerta (Ed.), *Arte y sexualidad en los siglos del románico: Imágenes y contextos*, Fundación Santa María la Real del Patrimonio Histórico, 2018, pp. 11-52.

Y. Beteta, “El legado de la caída edénica. El carácter animal, voraz e insaciable de la sexualidad femenina según el imaginario patrístico y demonológico bajomedieval”, J. M. Aldea et al., (Eds.), *Historia, identidad y alteridad: Actas del III Congreso Interdisciplinar de Jóvenes Historiadores*, Hergar Ediciones Antema, 2012, pp. 1021-1047.

J. Brundage, “El sexo, el matrimonio y el derecho desde la Muerte Negra hasta la Reforma”, *La ley, el sexo y la sociedad cristiana en la Europa Medieval*, Fondo de Cultura Económica, México D. F., 2000. Selección.

M. Fernández Pérez, “Ni buenas, ni malas: Las “otras” mujeres en la sociedad medieval”, J. Á. Solórzano et al. (Eds.), *Exclusión y disciplina social en la ciudad medieval europea*, Instituto de Estudios Riojanos, 2018, pp. 355-380.

M. del C. García Herrero, “Los matrimonios de Gaspar Eli: tipología matrimonial en un proceso de 1493”, *Aragón en la Edad Media*, 7, 1987, pp. 231-244.

R. J. González Zalacain, “Conflictos por dotes y arras en la Castilla bajomedieval”, M. I. del Val Valdivieso y J. F. Jiménez Alcázar (coords.), *Las mujeres en la Edad Media. Monografías de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, 3, 2013, pp. 145-152.

A. Guerreau-Jalabert, “Sobre las estructuras de parentesco en la Europa medieval”, P. Veyne, *Amor, familia, sexualidad*, Argot, Barcelona, 1984, pp. 59-89.

S. Membrado, “Múltiples frentes de batalla: Estrategias femeninas, patrimonio y justicia. Una aproximación a la agencia de las mujeres de Ávila en los escenarios judiciales de fines del siglo XV”, *Clio & Crimen*, 16, 2019, pp. 415-444.

F. Molina, “Juego de artificios. Prácticas jurídicas y estrategias judiciales frente al fenómeno de la sodomía en la España moderna”, *Prohistoria*, 24, 2015, pp. 43-68.



A. Ortega Baun, “Sexualidad y conflictividad en la Baja Edad Media castellana: cuándo el sexo se torna en conflicto y cuándo no”, A. Carrasco Martínez, *Conflictos y sociedades en la historia de Castilla y León: aportaciones de jóvenes historiadores*, 2010, pp. 301-315.

\*, “Lo real del aborto en la Castilla de finales de la Edad Media y principios de la Edad Moderna (1400-1555)”, *ActaLauris*, 2, 2015, pp. 27-58.

#### Fuentes:

Selección comentada de documentos de:

-Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Sección Pleitos y Registro de Reales Ejecutorias.

-Archivo General de Simancas, Sección Cámara de Castilla y Registro General del Sello.

-*Las siete Partidas del Rey Don Alfonso El Sabio*, cotejadas con varios códices antiguos por la Real Academia de la Historia, Madrid, Imprenta Real, 1807.

-*Libro de las Bulas y Pragmáticas de los Reyes Católicos*, ed. J. Ramírez, Madrid, Instituto de España, 1973.

-Ordenamiento de las Cortes de Toro de 1505, *Cortes de los Antiguos Reinos de León y de Castilla* publicados por la Real Academia de la Historia. Tomo IV, Madrid, Impresores de la Real Casa, 1882.

-M. A. Martín Romera et. al., “Delincuencia y justicia en la Chancillería de Ciudad Real y Granada (1495-1510). Segunda parte. Documentos”, *Clio & Crimen*, 4, 2007, pp. 490-585.

-R. González Zalacaín, “Documentos para la conflictividad familiar en la Baja Edad Media castellana”, *Clio & Crimen*, 6, 2009, pp. 363-470.

#### Bibliografía complementaria:

J. P. Aldama, “Control social y represión de los delitos de índole sexual en el Duranguésado durante el Antiguo Régimen”, *Clio & Crimen*, 16, 2019, pp. 131-158.

M. S. Álvarez Bezos, “La carta de seguro: un instrumento de defensa de la mujer maltratada durante el reinado de los Reyes Católicos”, *Clio & Crimen*, 12, 2015, pp. 65-90.

I. Bazán Díaz, “Dossier: Homo homini lupus: Los delitos contra las personas y de violencia en la Historia”, *Clio & Crimen*, 12, 2015, pp. 9-364.

D. Carvajal, “La mujer castellana a fines de la Edad Media: Una firme defensora del patrimonio familiar”, J. Á. Solórzano et al. (Eds.), *Ser mujer en la ciudad medieval europea* Instituto de Estudios Riojanos, 2013, pp. 119-135.

M. Comas Via, “Palabras y actitudes de mujeres de la Cataluña bajomedieval ante las violencias e injusticias”, *Memoria y civilización*, 16, 2016, pp. 9-25.

P. Fernández-Viagas, “La honra del marido como bien jurídico protegido en el delito de adulterio. Un estudio de las Partidas a la luz de sus antecedentes normativos y de su contexto legal”, *Clio & Crimen*, 13, 2016, pp. 53-74.

J. Goody, *La evolución de la familia y el patrimonio*, PUV, 2009.

F. Molina, “Mujeres que amaban a mujeres. Saberes eruditos y experiencias femeninas en torno a la práctica del homoerotismo femenino en la España moderna”, *Pedralbes*, 36, 2016, pp. 213-248.

\*, “Disputas por la identidad. Representaciones sociales, discursos médicos y prácticas judiciales ante Los fenómenos de ambigüedad sexual (España, siglos XVI-XVII)”, *Anales de Historia Antigua, Medieval y Moderna*, 50, 2016, pp. 95-114.

M. Morente Parra, “Del parto y las enfermedades secretas de las mujeres”, *Tesis doctoral: Imagen y cultura de la enfermedad en la Europa de la Baja Edad Media*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2016.

P. Moral de Calatrava, “Médicos y teólogos en el lecho conyugal. Relaciones sexuales en el matrimonio”. *Arqueología, historia y viajes sobre el mundo medieval*, 51, 2014, pp. 26-37.

A. Morin, “No es lo mismo leproso que leprosa. Débito conyugal y discurso médico en la Baja Edad Media”, *Anuario de Historia Virtual*, 11, 17, 2020, pp.1-10.

A. Ortega Baun, “Honor femenino, manipulación de la fama y sexualidad en la Castilla de entre 1200 y 1550”, *Clio & Crimen*, 13, 2016, pp. 75-98.

\*, “La otra delincuencia femenina relacionada con la sexualidad en la Castilla medieval: lesbianismo, huida del cónyuge, alcahuetería, colaboración en violación, concubinato clerical y aborto”, *Clio & Crimen*, 17, 2020, pp. 67-92.

R. Pastor, “Mujeres en los linajes y en las familias. Las madres, las nodrizas. Mujeres estériles. Funciones, espacios, representaciones”, *Arenal*, 12, 2, 2005, pp. 311-339.

T. Sánchez Collada, “La dote matrimonial en el Derecho castellano de la Baja Edad Media. Los protocolos notariales del Archivo Histórico Provincial de Cuenca (1504-1507)”, *Espacio, Tiempo y Forma*, 29, 2016, págs. 699-734

J. A. Solórzano Telechea, “Justicia y ejercicio del poder: la infamia y los “delitos de lujuria” en la cultura legal de la Castilla medieval”, *Cuadernos de Historia del Derecho*, 12, 2005, pp. 313-353.

J. A. Solórzano, Telechea et al. (Eds.), *Ser mujer en la ciudad medieval europea*. Instituto de Estudios Riojanos, 2013.

D. J. Wessell, “Family Interests? Women’s Power: The absence of family in dowry restitution cases in fifteenth-century Valencia”, *Women’s History Review*, 15, 511-520.

#### **Unidad IV**

**Bibliografía obligatoria:**



M. Cadavid Otero, “El Camino desde Sefarad: La historia de la presencia judía en España”, *Desafíos*, 20, 2009, pp. 304-330.

E. Cantera Montenegro, “La legislación general acerca de los judíos en el reinado de Juan II de Castilla”, *Espacio, Tiempo y Forma*, 25, 2012, pp. 119-146.

E. Cantera Montenegro, “Los judíos de Castilla ante el cambio de dinastía”, *Memoria y civilización: anuario de historia*, 22, 2019, pp. 143-161.

J. Pérez, *Los judíos en España*, Madrid, Marcial Pons, 2020. Selección.

F. Suárez Bilbao, “Cristianos contra judíos y conversos”, en J. I. De la Iglesia Duarte (coord.), *Conflictos sociales, políticos e intelectuales en la España de los siglos XIV, XV y XVI, Semana de Estudios Medievales*, Nájera, Instituto de Estudios Riojanos, 2004, pp. 445-481.

#### Fuentes:

Selección comentada de documentos de:

-*Cortes de los antiguos reinos de León y Castilla*, Real Academia de Historia, Madrid, I, 1861, Ordenamiento de Alcalá de 1348.

#### Bibliografía complementaria:

M. Bel Bravo, “Judíos, conversos y sefardíes en la época de los Reyes Católicos”, *Desperta Ferro. Arqueología e historia*, 9, 2016, 52-57.

E. Cantera Montenegro, “Relaciones de judíos con cristianos y musulmanes en los siglos XI al XV”, *Desperta Ferro. Arqueología e Historia*, 9, 2016, pp. 12-17.

J. Cruz Díaz, *Los judíos en la transición de la España moderna: entre el reconocimiento (estatuto jurídico) y la intolerancia*, Sevilla, Tesis de doctorado, Universidad Pablo de Olavide, 2016.

M. A. Ladero Quesada, “Fiscalidad regia y génesis del Estado en la Corona de Castilla (1252-1504)”, *Espacio, tiempo y forma, Serie III, Historia medieval*, 4, 1991, pp. 95-136.

\*, “Deudas y bienes de judíos de Ávila y Segovia en 1492”, en *Minorités juives, pouvoirs, littérature politique en péninsule ibérique, France et Italie au Moyen Âge*, Études offertes à Béatrice Leroy, Textes réunis par J.-P. Barraqué et V. Lamazou-Duplan, Biarritz, Atlantica, 2006, pp. 309-327.

\*, *Poder político y sociedad en Castilla. Siglos XIII al XV*. Madrid, Dykinson, 2014.

P. León Tello, “Disposiciones sobre los judíos en los Fueros de Castilla y León”, *Medievalia*, 8, 1989, pp. 223-252.

J. López Román, “La judería de Úbeda durante los siglos XIII y XIV”, *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 215, 2017, pp. 149-178.

I. Marcus, “Una simbiosis judeo-cristiana: la cultura temprana de Ashquenaz”, en *Encuentros culturales de judíos, paganos y musulmanes (vol. II. De la Antigüedad hasta la baja Edad Media)*, Universidad hebrea de Jerusalem, 2010, pp. 317-318.

M. A. Martín Romera, “Antes de la libertad religiosa: el antisemitismo en España desde la baja Edad Media hasta el siglo XVII”, *Videtur Qoud: Anuario del penamiento crítico*, 0, 2008, pp. 1-43.

I. Montes Romero Camacho, “Cristianos y judíos en el Suroeste medieval. Tolerancia y conflicto (siglos XIII-XV)”, en F. Lorenzana de la Puente y F. J. Mateos Ascacibar (Coords.), *El legado de la España de las tres culturas*, Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2017, pp. 29-60.

D. Nirenberg, *Communities of Violence: Persecution of Minorities in the Middle Ages*, Princeton, N.J., Princeton University Press, 1996.

F. Suárez Bilbao, “La comunidad judía y los procedimientos judiciales en la Baja Edad Media”, *Cuadernos de historia del derecho*, 2, 1995, pp. 99-132.

## **Unidad V**

### **Bibliografía obligatoria:**

E. Cantera Montenegro, “La imagen del judío en la España medieval”, *Espacio, tiempo y forma, Serie III, Historia medieval*, 11, 1998, pp. 11-38.

O. Colombo, “La negociación en torno a la usura en Castilla, 1258- 1405. Economía, poder y religión en la Baja Edad Media”, *Revista de Historia Medieval*, 14, 2003-2006, pp. 85-110.

J. R., Hinojosa Montalvo, “La sociedad y la economía de los judíos en Castilla y la Corona de Aragón durante la baja Edad Media”, en *II Jornadas de estudios Medievales*. Nájera, IER, 1992, pp. 79-110.

R. Izquierdo Benito, “Los judíos de Toledo en la Edad Media: un balance historiográfico”, en R. Izquierdo Benito y J. Passini (coord.), *La judería de Toledo, un tiempo y un espacio por rehabilitar: actas del XXI Curso de Cultura Hispanojudia y Sefardí organizado por la Universidad de Castilla-La Mancha*, España, Univ. de Castilla la Mancha, 2015, pp. 15-36.

J. M. Monsalvo Antón, “Cortes de Castilla y León y minorías religiosas: los judíos”, *Las Cortes de Castilla y León en la Edad Media* (Actas del I Congreso de Historia de las Cortes de Castilla y León, Burgos, 1986), Valladolid, 1988, pp. 143-191.

\*“Los mitos cristianos sobre crueldades judías y su huella en el antisemitismo medieval europeo”, en E. García Fernández (ed.), *Exclusión, racismo y xenofobia en Europa y América*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2002, pp. 13-87.

\* “El enclave infiel: el ideario del «otro» judío en la cultura occidental durante los siglos XI al XIII y su difusión en Castilla”, en E. López Ojeda (coord.), *Los caminos de la exclusión en la sociedad medieval: pecado, delito y represión: XXII Semana Estudios Medievales*. Nájera, Instituto de Estudios Riojanos, 2012, pp. 171-223.

T. Somoza, “Las intervenciones de los Reyes Católicos ante el endeudamiento campesino (Ávila, Siglo XV)”, *Anuario del Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S.A. Segreti”*, 14, 2014. 85-101.

J. Valdeón Baroque, *Los judíos de Castilla y la revolución Trastámara*, Valladolid, Gráficas Andrés Martín S.A, 1968. Selección.

### **Fuentes:**



Selección comentada de documentos de:

-*Cortes de los antiguos reinos de León y Castilla*, Real Academia de Historia, Madrid, I, 1861, II, 1863. Selección.

-AAVV, *Documentación medieval abulense en el Registro General del Sello*, Ed. Gran Duque de Alba, Ávila, 1996-2004. Selección.

Bibliografía complementaria:

E. Cantera Montenegro, “Algunas notas sobre Abraham Bienveniste, Rab Mayor de los judíos y tesorero real en tiempos de Juan II de Castilla”, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie III, Historia medieval*, 27, 2014, 161-191.

G. Castán Lanasa, “Créditos, deudas y pagos en el área rural castellano-leonesa (siglos XI-XIV)”, *Studia Histórica*, 1, 1983, pp. 67-86.

J. Castaño, “Subordinación y parcialidades durante los “Tiempos rotos”: Mosé Tamaño y el juzgado mayor de los judíos de Ávila», en F. Sabaté y C. Denjean (eds.), *Cristianos y judíos en contacto en la Edad Media: Polémica, conversión, dinero y convivencia*, Lleida, Editorial Milenio, 2009, 821-857.

O. Colombo, “¿Por qué el campesino se endeuda? El significado de la usura medieval (Castilla, siglo XV)”, *Sociedades Precapitalistas*, 5/1, 2015, pp. 1-20.

M. Crespo Álvarez, “Judíos, préstamos y usuras en la Castilla medieval. De Alfonso X a Enrique III”, *Edad Media: Revista de Historia*, 5, 2002, pp. 179-215.

F. García Casar, “La aljama de los judíos de Alba de Tormes en la Edad Media”, *Espacio, tiempo y forma, Serie III, Historia medieval*, 15, 2002, pp. 77-93.

M. Diago Herenando, “Arrendadores arandinos al servicio de los Reyes Católicos”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 18, 1991, pp. 71-96.

J. Le Goff, *La Edad Media y el dinero. Ensayo de antropología histórica*. Madrid, Ediciones Akal, 2012.

P. León Tello, “La historia de los judíos toledanos del siglo XIV, en los documentos”, *Anales toledanos*, 18, 1984, pp. 45-62.

J. M. Matés Barco y D. Tirapu Martínez, “Crédito y usura en la legislación medieval: los judíos de Navarra en los siglos XIII y XIV”, *Ius canonicum*, 33/65, 1993, pp. 379-396.

E. Mitre Fernández, “El pogrom de 1391 en Castilla y sus efectos. ¿Gestación de un clima para la expulsión?”, en AA.VV, *La expulsión de los judíos de España. II Curso de cultura hispano-judía y sefaradí de la Universidad de Castilla-La Mancha*, celebrado en Toledo del 16 al 19 de septiembre de 1992, Toledo, 1993, pp. 47-53.

F. Ruiz Gómez, “Usura judía y préstamo eclesiástico. Contribución al estudio del origen del censo al quitar en Castilla”, en *Encuentros en Sefarad*, Ciudad Real, 1987, pp. 71-91.

J. Valdeón Baroque, “Análisis de los conflictos sociales”, *Los conflictos sociales en el reino de Castilla en los siglos XIV y XV*, Madrid, Siglo XXI, 1979.

\*, *El chivo expiatorio. Judíos, revueltas y vida cotidiana en la Edad Media*, Valladolid, Ámbito, 2000.

G. Viñuales Ferreiro, “Aproximación al estudio de los judíos de Alcalá de Henares en la Edad Media”, *Espacio, tiempo y forma, Serie III, Historia medieval*, 17, 2004, pp.571-587.

## **Unidad VI**

### **Bibliografía obligatoria:**

C. Caballero Navas, “El valor del nombre. Discursos sobre el cuerpo femenino judío en la Edad Media”, *Studium Medievalae*, 1, 2008, pp. 125-134.

E. Cantera Montenegro, “La mujer judía en la España medieval”, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie III. Historia Medieval*, 2, 1989, pp. 37-64.

E. Marín Padilla, “Malos tratos del judío Juce Curi a su mujer Jamila Abenaçoh”, *Sefarad*, 61, 1, 2001, pp. 163-167.

D. Peláez Flores, “Sociabilidad en femenino a través de los procesos inquisitoriales a finales de la Edad Media. Un diálogo entre identidad y alteridad”, *eHumanista/Conversos*, 4, 2016, pp. 145-161.

G. Pérez Castaño, “Fuentes para el estudio del matrimonio judío en la Castilla de la Baja Edad Media”, P. Hernández Rodríguez et al, *Amor y sexualidad en la Historia*, Salamanca, Colección Temas y Perspectivas de la Historia, 4, 2015.

C. Pérez Galán, “Judías y conversas: relaciones de poder y solidaridad en el Aragón bajomedieval”, E. Pardo de Guevara y Valdés y M. G. de Antonio Rubio (eds.), *Coloquio Judíos y conversos. Relaciones de poder en Galicia y en los reinos hispanos. Monografías de Cuadernos de Historia Gallegos*, 15, 2017, pp. 140-162.

M. C. Redondo Jarillo, “Delincuencia civil y criminal en las comunidades judías entre el Duero y el Tajo a finales de la Edad Media. Primera parte. Estudio”, *Clio & Crimen*, 7, 2010, pp. 244-342.

L. Zozaya Montes, “Costumbres judaizantes femeninas y transgresiones masculinas; análisis de las fuentes inquisitoriales en el tránsito de la Edad Media a la Moderna”, *Investigaciones Feministas*, 2, 2011, pp. 355-377.

### **Fuentes:**

Selección comentada de documentos de:

-Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Sección Pleitos y Registro de Reales Ejecutorias.

-Archivo General de Simancas, Sección Cámara de Castilla y Registro General del Sello.

-M. C. Redondo Jarillo, “Delincuencia civil y criminal en las comunidades judías entre el Duero y el Tajo a finales de la Edad Media. Segunda parte. Documentos”, *Clio & Crimen*, 7, 2010, pp. 344-436.



### Bibliografía complementaria:

C. Caballero Navas, “Haciendo historia: las mujeres judías en la Edad Media”, L. Miralles Maciá y E. Martín Contreras, *Para entender el judaísmo: sugerencias interdisciplinarias*, 2012, pp. 233-246.

M. A. Motis Dolader, *Vivencias, emociones y perfiles femeninos judeoconversas e inquisición en Aragón en el siglo XV*, 2020.

N. Zemon Davies, “Glikl bas Judah Leib”, *Mujeres de los márgenes. Tres vidas del siglo XVII*, Madrid, Ediciones Cátedra, 1999.

### **e. Organización del dictado de seminario**

---

El seminario se dicta atendiendo a lo dispuesto por REDEC-2021-2174-UBA-DCT#FFYL la cual establece pautas complementarias para el dictado de las asignaturas de grado durante la cursada del 1° y 2° cuatrimestre de 2022.

| <b>Seminario cuatrimestral</b> |
|--------------------------------|
|--------------------------------|

|   |
|---|
| El seminario se dictará completamente en modalidad virtual.<br>El trabajo y el dictado de clases se realiza a través del campus virtual de la Facultad de Filosofía y Letras y de otros canales de comunicación virtual que se consideren pertinentes para favorecer el intercambio pedagógico con las/los estudiantes. |
|---|

### **Carga Horaria:**

| <b>Seminario cuatrimestral</b> |
|--------------------------------|
|--------------------------------|

|  |
|--|
| La carga horaria mínima es de 64 horas (sesenta y cuatro) y comprenden un mínimo de 4 (cuatro) y un máximo de 6 (seis) horas semanales de dictado de clases. |
|--|

Al inicio de la cursada se ofrecerá a las/os estudiantes un cronograma de lecturas organizados clase por clase para el seguimiento de las discusiones.

### **f. Organización de la evaluación**

---

El sistema de regularidad y aprobación del seminario se rige por el Reglamento Académico (Res. (CD) N° 4428/17):

#### **Regularización del seminario:**

Es condición para alcanzar la regularidad del seminario aprobar una evaluación con un mínimo de 4 (cuatro) durante la cursada. Esto se alcanzará con el cumplimiento de la asistencia requerida y la presentación de un plan de trabajo orientado a la elaboración de un trabajo final que deberá ser aprobado con una nota igual o mayor a 4 (cuatro). Este plan deberá, con la orientación de las docentes, delimitar un problema vinculado a los temas abordados, una justificación de ese recorte y la selección de un corpus bibliográfico y erudito inicial. Para la realización de esta instancia de aprendizaje-evaluación se dispondrán de las clases específicas de las últimas semanas del cuatrimestre. A lo largo del desarrollo del seminario, las docentes a cargo también evaluarán el seguimiento de las lecturas y la participación en las clases.

### **Aprobación del seminario:**

Los/as estudiantes que cumplan el requisito mencionado podrán presentar el trabajo final integrador para la aprobación final del seminario. La calificación final resultará del promedio de la nota de cursada y del trabajo final integrador.

Si el trabajo final integrador fuera reprobado, los/as interesados/as podrán rehacerlo antes de la finalización del plazo de vigencia de la regularidad.

**VIGENCIA DE LA REGULARIDAD:** El plazo de presentación del trabajo final de los seminarios es de 4 (cuatro) años posteriores a su finalización.

**RÉGIMEN TRANSITORIO DE ASISTENCIA, REGULARIDAD Y MODALIDADES DE EVALUACIÓN DE MATERIAS:** El cumplimiento de los requisitos de regularidad en los casos de estudiantes que se encuentren cursando bajo el Régimen Transitorio de Asistencia, Regularidad y Modalidades de Evaluación de Materias (RTARMEM) aprobado por Res. (CD) N° 1117/10 quedará sujeto al análisis conjunto entre el Programa de Orientación de la SEUBE, los Departamentos docentes y los/las Profesores a cargo del seminario.

### **g. Recomendaciones**

Se recomienda haber cursado la materia Historia Medieval.



Prof. MARIANO PETRECCA  
Secretario Académico  
Dpto. de Historia - FFyL - UBA

